



Federación de Tenis de Mesa de la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano

**REGLAMENTO**

**EQUIPOS**

**X PAREJAS**

**CTT PROTOUR**

## **Capítulo 1 - GENERALIDADES Y CATEGORÍAS**

**1.1. Este Reglamento tiene vigencia a partir del mes de agosto de 2024.**

**1.2. El Torneo de Equipos de Parejas CTT Protour se regirá por el presente Reglamento.**

**1.3. Las categorías que se disputarán son las siguientes:**

**1.3.1. MASCULINO y FEMENINO +24** Pueden participar parejas integradas por jugadores/as nacidos entre los años 1975 y 2000 exclusivamente.

**1.3.2. MASCULINO y FEMENINO +50:** Pueden participar parejas integradas por jugadores/as nacidos hasta el año 1974 exclusivamente.

**1.3.3. MASCULINO y FEMENINO Sub19:** Pueden participar parejas integradas por jugadores/as nacidas a partir del año 2006.

**1.3.4 MASCULINO y FEMENINO Sub23:** Pueden participar parejas integradas por jugadores/as nacidas a partir del año 2002.

**1.4. Todas las categorías jugarán con pelotas de plástico de 3 estrellas.**

**1.5. Para que una categoría se juegue, deberá haber un mínimo de 12 parejas participantes.**

## **Capítulo 2 - SISTEMA DE COMPETENCIA**

**2.1. Sistema de Competencia:**

**2.1.1 El sistema de competencia es COPA DAVIS Resumida, con encuentros de 3 partidos en el siguiente formato:**

**2.1.1.1 SINGLE 1/ SINGLE 2/ DOBLES 3**

2.1.1.2 En instancias de grupos, se jugarán los 3 partidos del encuentro, no importa el resultado parcial.

2.1.1.3 En instancia de llave de eliminación, se jugará el tercer punto solo si el encuentro se encuentra empatado.

2.1.1.4 Todos los partidos se juegan al mejor de 5 sets.

2.1.2 El single 1 lo juegan los jugadores de menor rating de cada pareja, sin excepción.

2.1.3 El single 2 lo juegan los jugadores de mayor rating de cada pareja, sin excepción.

2.1.4 Etapa de Grupos: zonas de 3 con restos de 4, clasificando las dos primeras parejas a la Llave de Oro y 3ras y eventuales 4tas parejas, a la Llave de Plata.

## 2.2. Criterio de preclasificación

2.2.1. El orden de preclasificación en todas las categorías será de acuerdo con la suma del rating de los dos jugadores que integran la pareja, utilizando el sistema “serpiente”.

2.2.2. Se considerará a los fines de preclasificar a los jugadores el **último ranking Clasificación General publicado en la página web de Fetemba.**

2.2.2 Para quienes no estén registrados en Fetemba, pero si en el circuito TMT, se tomara este ranking como referencia haciendo la equivalencia con el ranking de Fetemba, usando la tabla de equivalencia vigente y publicada en la página web de Fetemba, sección Ranking.

2.2.3 Para quienes no son jugadores de Fetemba ni de TMT, pero si son jugadores registrados en la Federación Argentina de Tenis de Mesa (Fatm), usaremos su ranking para efectuar la misma equivalencia con Fetemba.

2.2.4 Finalmente, para quienes no estén registrados en ninguno de estos circuitos, el jugador deberá ofrecer alguna referencia valida de su nivel de juego para poder categorizarlo con el puntaje que corresponda a dicho nivel.

2.2.5 **Las parejas pueden estar conformadas por jugadores de distintos clubes/federaciones/provincias/países.**

2.3 En el caso de que desee participar un jugador/a que no esté registrado/a como federado/a, se tomará como referencia su ranking TMT para asignarle un ranking inicial. En caso de que no tenga registro en TMT, se buscará tener una referencia de su nivel a través de su profesor/delegado del club/provincia/país.

2.4. En el caso que haya dos o más parejas con el mismo rating se preclasificará primero a la pareja constituida por el jugador que se encuentre mejor ubicado en el ranking individual de referencia utilizado para el armado del torneo. Si por este criterio no se puede definir un orden se realizará un sorteo.

**2.4. Exclusión: No habrá exclusión por clubes/federaciones/provincias/países en el sembrado de los grupos.**

**2.5. Sorteo de las “Llaves Finales”:**

2.5.1. - Se utilizará el criterio descrito en el Reglamento Técnico de la ITTF.

2.5.2 El sorteo de las llaves finales será anunciado por la mesa de control y podrá realizarse antes de la finalización de las zonas, utilizando las posiciones alcanzadas por las parejas y respetando que los clasificados de un mismo grupo se sorteen en mitades opuestas.

### **CAPITULO 3 - INSCRIPCIONES**

3. La inscripción de las parejas participantes se realiza de manera exclusiva a través del siguiente formulario online: [FORMULARIO DE INSCRIPCION OFICIAL](#) y la misma estará confirmada con el pago y envío de comprobante al mail oficial [andreabinsou@gmail.com](mailto:andreabinsou@gmail.com)

#### **3.1 Aranceles:**

- ✓ **Equipos x Parejas Caballeros: Jugadores Argentinos \$ 50.000 p/pareja // Jugadores Extranjeros. U\$D 50 p/pareja**
- ✓ **Equipos x Parejas Damas: Jugadores Argentinos \$ 40.000 p/pareja // Jugadores Extranjeros. U\$D 50 p/pareja**

3.1 No se aceptarán inscripciones el día de competencia, sin excepción.

3.1.1 Los cupos disponibles por categoría estarán determinados por la disponibilidad de mesas que haya en el lugar de juego.

### **CAPITULO 4 - PREMIOS:**

- ❖ **1er Puesto Llave de Oro: Tablet Sky para cada integrante.**
- ❖ **2do Puesto Llave de Oro: Parlante Panacom para cada integrante.**
- ❖ **1er Puesto Llave de Plata: Ropa Deportiva Sonder**
- ❖ **Sorteos en cada categoría: Caja Gourmet de Picada con Vino Premium**

PUBLICO	Valor de la entrada	Sorteos para todos los jugadores inscriptos y público general.
Publico general:	Publico Arg. \$5.000 // Publico Extraje. U\$D 5	El público participa con el número de su entrada por sorteos en más de \$500.000 en electrónica.
<b>¡¡DESCUENTOS!!</b>		
20% de descuento	Inscribiéndose en al menos 5 categorías de los distintos torneos.	
10% de descuento	Inscribiéndose en al menos 3 categorías, debiendo una de ellas ser Individual Todo Competidor.	
<b>Promociones Bancarias</b>		
Banco Galicia	<b>3 cuotas sin interés.</b>	
Banco Santander Rio		
Banco BBVA		

**Importante:** por consultas relacionados con las promociones, los pagos, envíos de comprobantes, información bancaria y cualquier otra duda al respecto, por favor comunicarse con **la Srta. Marisa, secretaria de CTT Protour, al 2914223725.** Excluyente.

## CAPITULO 5 – OTRAS DISPOSICIONES

**6.1.** Los aspectos no contemplados en las presentes “Bases de Competencia” serán regidos por el Reglamento del Circuito Federado Individual de FETEMBA o en su defecto lo determinado por la Comisión Directiva.

*FIN DEL REGLAMENTO*